



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

“50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

Salta, 2 de agosto de 2022

Res. CD -ECO N° 310/22

Expte. N° 6519/13

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 636/22 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por finalizadas las funciones del Mg. Juan José Escandell, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura “Administración Superior” que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del día 26 de abril de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que el presente Acto Administrativo fue emitido en virtud de la Res. CD ECO N° 107/22 mediante la cual se designa al Mg. Juan José Escandell en el cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura “Administración Superior” que se dicta en la mencionada Sede a partir de la fecha efectiva de toma de posesión de funciones y hasta el 31/12/22 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que no es posible mantener ambos cargos en el marco de lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta Res, CS N° 420/99.

Lo resuelto por unanimidad por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10/22 de fecha 02.08.22, celebrada de manera BIMODAL (Presencial y ZOOM).

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 636/22 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj

Esp. Teodellina I. Zuvira
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jos. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa